



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### **PNL/000979-02**

*Aprobación por la Comisión de Movilidad y Transformación Digital de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a estudiar la viabilidad de instalar pasos elevados, o aquellos elementos que se consideren más adecuados por parte de los técnicos del Servicio de Carreteras dependiente de la Consejería de Movilidad y Transformación Digital de la Junta de Castilla y León, en la localidad de Candeleda y, en su caso, proceder a su instalación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 296, de 14 de junio de 2024.*

#### **APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL**

La Comisión de Movilidad y Transformación Digital de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 23 de octubre de 2024, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/000979, presentada por los Procuradores D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a estudiar la viabilidad de instalar pasos elevados, o aquellos elementos que se consideren más adecuados por parte de los técnicos del Servicio de Carreteras dependiente de la Consejería de Movilidad y Transformación Digital de la Junta de Castilla y León, en la localidad de Candeleda y, en su caso, proceder a su instalación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 296, de 14 de junio de 2024, aprobó la siguiente

#### **RESOLUCIÓN**

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a estudiar la viabilidad de instalar pasos elevados o aquellos elementos que se consideren más adecuados por parte de los técnicos del servicio de carreteras dependiente de la Consejería de Movilidad y Transformación Digital de la Junta de Castilla y León en las localidades de Candeleda, Sotillo de la Adrada, La Adrada y Piedralaves, y, en su caso, proceder a su instalación.

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que a su vez inste al Gobierno de España a realizar un estudio sobre una zona de frenado de emergencia justo a la entrada de la localidad de El Barraco, y antes del cruce de la carretera autonómica AV-905, y, en su caso, su instalación, y colocar badenes o elevaciones en diversos puntos del municipio de El Barraco en la carretera nacional N-403 que atraviesa dicho municipio".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de octubre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández